

PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Art. 116 bis F LGUC
(Régimen General)

- TORRE DE MÁS DE 12 METROS DE ALTURA
 TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN PROPUESTA PRIORIZADA

Art. 116 bis G LGUC
(Régimen Simplificado)

- TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
 TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCALIZACIÓN EFECTIVA

Art. 116 bis F
inc. 5° y 8° LGUC
(Régimen Especial)

- TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES
 AUMENTO DE ALTURA DE TORRE EXISTENTE, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco
REGIÓN:
Araucanía

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
01
Fecha de Aprobación
18-05-2026

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario, el concesionario solicitante y los profesionales individualizados en el expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 Bis F y 116 Bis G, N°: 2026/0012 de 11-05-2026
- D) El Informe de la Junta de Vecinos N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- E) El acuerdo adoptado por los vecinos propietarios, comprendidos en el área contigua al lugar en se emplazará la torre soporte, que consta en: _____ de fecha _____ certificado por: _____ (cuando corresponda)
- F) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, que consta en acta de la sesión _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- G) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el emplazamiento de la torre soporte de antenas, que consta en: _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- H) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que consta en acta de la sesión: _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- I) La autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el emplazamiento de la torre soporte en un Monumento Nacional, que consta en: _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- J) La autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para el emplazamiento de la torre soporte en una zona o Inmueble de Conservación Histórica, según: _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- K) Otros (especificar): _____

RESUELVO :

- 1.- Otorgar el Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, en la que están incluidas sus antenas, sistemas radiantes y elementos de seguridad, y que se ubica en calle / avenida / camino :
CALLE CALLEJON EL ÁLAMO N° 147 Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo _____ emplazado en área _____ y que corresponde a
un predio _____ Número de Rol del S.I.I. 3249-236 y en el que la torre soporte está en las coordenadas
(particular o bnup) (con /sin)
de ubicación geográfica : LATITUD : 384529.4 LONGITUD : 724518.2 DATUM : WGS84 conforme a los planos
y otros antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.
- 2.- La Torre Soporte cuya instalación se permite tiene 38,4 metros de altura, y considera 3 espacios o módulos habilitados para instala
(señalar número) (señalar número)
sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, conforme señala el siguiente cuadro:

CAPACIDAD	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
	superio									
N° del Modulo en la Torre Soporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Módulos habilitados para Antenas y/o Antenas de Enlace	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(llenar con una X solo los cuadros que este habilitados y el resto bloquear con un guion)

La cantidad de módulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace está graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con este permiso de instalación.

razón por la que esta torre soporte es _____ para colocalizar antenas y sistemas radiantes transmisión de telecomunicaciones.

apta / no apta

3.-La Torre Soporte cuya instalacion se permite corresponde a una:

 Torre Soporte Armonizada con el entorno

Modelo: _____

 Torre Soporte sin medidas de Armonización

Modelo: _____ (aplica N° 4 si corresponde)

La torre soporte deberá emplazarse dando cumplimiento al distanciamiento mínimo requerido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto de los deslindes del predio, así como a las rasantes aplicables, en conformidad a los planos aprobados en el N° 3 del presente permiso.

4.-Otorgar permiso para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que corresponden a las propuestas por:

 No aplica a este permiso Concesionario Propietarios vecinos

que consisten en: _____ y que deberán ejecutarse en el

(Especificar brevemente las obras)

bien nacional de uso público: _____ pasando a formar parte del dominio público cuando

(Especificar viabilidad, área verde u otro BNUP en el que se autorizan las obras)

sean recepcionadas por esta Dirección de Obras Municipales y/o por la entidad que administra ese Bien Nacional de Uso Público.

5.-Aprobar los planos y demás antecedentes que forman parte del presente permiso de instalación

6.-El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas las prórrogas de la misma. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.

7.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DEL PERMISO DE INSTALACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
OSVALDO HUAIQUINAO CURIQUEO	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
STEFANO SPINIELLO MARINO	_____

8.- INDIVIDUALIZACION DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE DEL PERMISO DE INSTALACION DE TORRE SOPORTE

CONCESIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES <input checked="" type="radio"/> CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES <input type="radio"/>	
RAZÓN SOCIAL	R.U.T
INMOBILIARIA ANTYL S.A.	76.079.998-K
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T
STEFANO SPINIELLO MARINO	_____

9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES

ARQUITECTO	R.U.T
MARCELA PILAR ROJAS SOTO	15121626-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T
INMOBILIARIA ANTYL S.A.	76.079.998-K
INGENIERO CIVIL (que suscribe el proyecto de cálculo)	R.U.T
ESTEBAN DIAZ PALACIOS	12.092.485-0
CONSTRUCTOR (a cargo de las obras de instalación de la torre soporte)	R.U.T
MANUEL BASULTO ECHAIZ	13.663.312-0

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

10.- PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES Y GARANTÍA DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

PRESUPUESTO TOTAL DE LA TORRE SOPORTE		\$	31041122
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		5 %	\$ 1552056
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		\$	1552056
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	Fecha	
CONVENIO DE PAGO	N°	9137277	Fecha
BOLETA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO QUE GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, POR EL MONTO TOTAL DE DICHAS OBRAS	N°	Monto	
	Emisor	Fecha	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE ESTE PERMISO)

- Cuenta con comprobantes de envío de comunicación a vecinos, con fecha **03 de marzo de 2026**.
- Adjunta **Certificado de Altura para Mástil de Antena**, otorgado por la **Dirección General de Aeronáutica Civil**, documentos código **R-FAPA-006 (C.A.M.A. N° 217 / 15140-2-2026, N° Solicitud: 44376)**.
- Incorpora publicación en diario "El Austral" con fecha **16 de marzo de 2026**.
- Incorpora otorgación de **concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones**, que únicamente provee infraestructura física para telecomunicaciones, a la empresa **INMOBILIARIA ANTYL S.A.**, otorgada por el **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**.
- El presente permiso aprueba los planos y demás antecedentes que forman parte del permiso de instalación.
- El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas sus prórrogas. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.
- Incorpora **Ord. N° 788**, de fecha **05 de junio de 2025**, emitido por **SEREMI MINVU**.
- Deberá solicitar **Recepción de Obras**.

CARPETA **570/2026, Sol. 2026/0012**.



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MTG